

DISABILITY RIGHTS IDAHO

(DERECHOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDADES DE IDAHO)

EXPOSICIÓN DE LOS OBJETIVOS Y PRIORIDADES

El año fiscal 2010

(Octubre 1, 2009 hasta Septiembre 30, 2010)

EI ABUSO Y DESCUIDO

PRIORIDAD: Las personas con incapacidades vivirán libre del abuso y del descuido.

El objetivo #1: Tratar los asuntos de las restricciones y/o aislamiento en las instalaciones.

El objetivo #2: Afectar cambios en las reglas o las prácticas por investigando casos de la muerte en las facilidades.

El objetivo #3: Aceptar y tratar casos de abuso o de descuido.

PRIORIDAD II: Los beneficiarios con los pagaderos representante de los empleadores estarán libres de abuso y descuido.

El objetivo #1: Investigar el pagador representante de los empleadores para determinar si los beneficiarios son libres de abuso y descuido.

INTEGRACION de COMUNIDAD

PRIORIDAD: Las personas con incapacidades vivirán en la comunidad que ellos quieran escoger con los apoyos que ellos necesitan.

El objetivo #1: Ayudar a cinco (5) personas con discapacidad para pasar de una colocación institucional, o permanecer en la comunidad si el riesgo de una colocación institucional.

El objetivo #2: Buscar descarga a colocaciones de comunidad para residentes a largo plazo en ISSH que los guardianes se oponen descarga de ellos.

El objetivo #3: Tratar las barreras para viviendas de la comunidad para las personas con enfermedades mentales.

PRIORIDAD II: Las personas con incapacidades tendrán acceso a dispositivos y servicios de tecnología asistivo que ellos necesitan.

El objetivo #1: Proveer el apoyo sistémico y/o individuo que necesite para asegurarle acceso a la tecnología asistivo, incluyendo evaluación, entrenamiento y apoyo.

DISCRIMINACION de INCAPACIDAD

PRIORIDAD I: Las entidades públicas y los lugares de acomodamiento públicos no discriminarán por la incapacidad en violación del ADA, la Sección 504, y/o el Acto de los Derechos Humanos de Idaho

El objetivo #1: Aceptar y tratar casos que no son de empleo de discriminación ilegales por lugares de acomodamiento público.

El objetivo #2: Aceptar y tratar casos de discriminación ilegales por entidades del estado o gobiernos locales.

El objetivo #3: Reducir el número de estacionamientos públicos en Idaho que no se conforman a los requisitos reglamentarios.

El objetivo #4: Aumentar la accesibilidad a las cortes de Idaho y a los servicios de la corte.

PRIORIDAD II: Los proveedores de viviendas no discriminarán contra personas con incapacidades en violación de la Ley de Equidad de Vivienda (FHA).

El objetivo #1: Identificar y dirigir infracciones del FHA basados en la incapacidad.

EDUCACIÓN

PRIORIDAD: Los estudiantes con incapacidades en Idaho recibirán servicios apropiados de educación.

El objetivo #1: Proveer el apoyo sistémico y individualmente a los estudiantes con incapacidades en distritos seleccionados de escuela.

El objetivo #2: Tratar las prácticas impropias con respecto a las restricciones y aislamiento de los estudiantes con incapacidades en las escuelas públicas.

El objetivo #3: Tratar la diversión impropio de los estudiantes con incapacidades al sistema penal por el personal público de la escuela.

EMPLEO

PRIORIDAD I: Los beneficiarios de la Seguridad Social obtendrán o retendrán el empleo.

El objetivo #1: Reducir las barreras al empleo para beneficiarios del Ingresos de Seguridad Suplementarios (SSI) y/o de la Seguridad Social para Discapacitados (SSDI).

El objetivo #2: Asegurar que los estudiantes elegibles de edad de transición tienen acceso a RSA y servicios de empleo por el apoyo sistémico y individuo.

El objetivo #3: Proveer el planeamiento del estímulos de trabajo y la ayuda para asegurar que beneficiarios sean informados acerca de cómo el trabajo impresionará sus beneficios.

PRIORIDAD II: Aumentar el acceso a los servicios financiados por la Administración de Servicios de Rehabilitación (RSA) [por ejemplo, Rehabilitación Vocacional de Idaho (IDVR), la Comisión para los Ciegos e Impedidos Visuales (ICBVI), y los Centros para la Vida Independiente (ILC)].

El objetivo #1: Dar el apoyo sistémico y/o individuo para dirigir barreras a poder conseguir el acceso a servicios financiados de RSA.

ASUNTOS DEL GUARDIANES/CONSERVADORES

PRIORIDAD: Las personas con incapacidades no serán abusadas por guardianes o a conservadores innecesarios ni abusivos.

El objetivo #1: Aumentar el conocimiento de individuos con incapacidades y otros con respecto a alternativas a la guarda y la importancia de auto determinación.

El objetivo #2: Cambiar a las leyes de guardianes/conservadores para proteger los derechos de los individuales.

DERECHOS INDIVIDUALES

PRIORIDAD I: Las personas con incapacidades tendrán acceso a los beneficios del Seguro Social.

El objetivo #1: Las personas con discapacidad que tienen derecho a la discapacidad del Seguro Social o Seguridad de Ingreso Suplementario recibirán su SSDI / SSI.

PRIORIDAD II: Las personas con incapacidades tendrán la información y las habilidades para apoyar para ellos mismos o para otros.

El objetivo #1: Colaborar con el Concilio de Incapacidades de Desarrollo de Idaho (DD Council) y el Centro del Universidad de Excelencia para los Incapacidades de Desarrollo (UCEDD) para desarrollar un plan a largo plazo de apoyo para la Red Dirección del Apoyos de Sí Mismo (SALN).

El objetivo #2: Proveer instrucción de apoyo en sí mismo a personas con los enfermedades mentales.

PRIORIDAD III: Las personas con los enfermedades mentales tendrán sus derechos apoyados.

El objetivo #1: Aceptar y dirigir casos de infracciones graves pretendidas del Acto para Hospitalización de los Enfermedados Mental de Idaho que no pertenece a la audición del compromiso de un individuo.

PRIORIDAD IV: Los niños con discapacidad en el sistema de foster care de Idaho recibirán servicios apropiados y / o apoyos.

El objetivo #1: Investigar y abordar las cuestiones sistémicas e individuales en que un niño con discapacidad en hogares de guarda no está recibiendo los servicios adecuados o el apoyo.

PRIORIDAD V: Las cárceles del condado de Idaho tendrán reglas que reflejen las mejores prácticas en materia de prevención del suicidio y la administración de medicamentos para las personas con enfermedad mental.

El objetivo #1: Las reglas en las cárceles del condado seleccionado se analizarán las mejores prácticas y recomendaran a las autoridades del condado.

PRIORIDAD VI: Los individuos se enfrentan el compromiso de la salud mental tendrá una representación legal adecuada por un abogado.

El objetivo #1: Proporcionar formación a los abogados en la representación efectiva de las personas con enfermedad mental durante el compromiso civil.

MEDICAID

PRIORIDAD: Las personas con incapacidades aumentaran mas acceso a los servicios de Medicaid.

El objetivo #1: Tratar la definición del necesidad médico de Medicaid como aplica a las determinaciones de elegibilidad para niños.

El objetivo #2: Tratar los avisos de la decisión de Medicaid que violan las normas del proceso debido.

El objetivo #3: Seleccionar y tratar hasta dos cambios del año fiscal 2009 en las prácticas y las reglas de Medicaid que reducen significamente los servicios para los recipientes y que tienen un remedio legal.

EXTENSION DEL ALCANCE

PRIORIDAD I: Personas con discapacidad tendrán un mayor acceso a los servicios ofrecidos por Derechos de los Discapacitados de Idaho (DisAbility Rights Idaho).

El objetivo #1: Conducir campañas de extensión de nuestro alcance para el personal del servicio militar, los veteranos y sus familias, y organizaciones de veteranos.

El objetivo #2: Conducir campañas de extensión de nuestro alcance para poblaciones seleccionados sin o con poco acceso a los servicios.

El objetivo #3: Conducir campañas de extensión de nuestro alcance a facilidades seleccionadas.

El objetivo #4: Promover la competencia cultural en los servicios de Derechos de los Discapacitados de Idaho (DisAbility Rights Idaho).

El objetivo #5: Conductar el extension del alcance en la comunidad para aumentar la conciencia de los servicios de agencia.

El objetivo #6: Los primeros respondedores y personal de justicia penal recibirá una mayor capacitación acerca de las personas con discapacidad.

El objetivo #7: Proveer el apoyo relacionado a la incapacidad a poblaciones seleccionados sin o con poco acceso a los servicios.

El objetivo #8: Participar en grupos de trabajo, comités y concilios que proporcionan la oportunidad de recomendar a favor de personas con incapacidades.

PRIORIDAD II: La información y enviado (I&R) será exacto y completo.

El objetivo #1: Proveer I&R cuando recursos limitan servicios proporcionados.

POLÍTICA PÚBLICO

PRIORIDAD I: Los individuos con incapacidades tendrán acceso mejor a la cobertura de la sanidad mental y a los servicios del cuidado médico.

El objetivo #1: Influenciar a los fabricantes de las reglas para mejorar la calidad de los servicios de sanidad mentales en la comunidad.

PRIORIDAD II: El programa del Medicaid de Idaho dara acceso adecuada a tratamiento y servicios basado en la comunidad para personas con incapacidades.

El objetivo #1: Tratar asuntos de las reglas sistémicos públicos en el programa de Medicaid de Idaho.

El objetivo #2: Recomendar para aumentos de tarifa de Medicaid para servicios de rehabilitación y renuncia basados en la comunidad para personas con incapacidades.

PRIORIDAD III: Influir las reglas públicas para reducir el abuso y descuido de personas con incapacidades.

El objetivo #1: Explorar la posibilidad de pasar legislación para poner el mandato de informar al P&A de muertes en facilidades mentales de asistencia médica.

El objetivo #2: Enmendar el Acto del Consentimiento Medical y del Muerte Natural para definir mejor procedimientos considerando el "consentimiento informado".

El objetivo #3: Mantener y ampliar la protección para las personas con discapacidad en las decisiones sobre la retención de salvar la vida el tratamiento médico y el final de las decisiones de la vida.

PRIORIDAD IV: Las personas con heridas traumáticas del cerebro (TBI) tendrán acceso a servicios que ellos necesitan en las comunidades en las que ellos viven.

El objetivo #1: Colaborar con el Instituto del Salud Rural y con otras organizaciones y agencias que están preocupadas con los servicios para las personas con TBI para mejorar servicios relacionados a TBI.

PRIORIDAD V: Idaho secciones del Código se utilice un lenguaje respetuoso al referirse a las personas con discapacidad.

El objetivo #1: Eliminar la palabra "retardado" y "minusvalía" de los estatutos de Idaho.

LOS DERECHOS EN LAS FACILIDADES

PRIORIDAD I: Las personas con incapacidades en las facilidades tendrán sus derechos protegidos.

El objetivo #1: Proporcionar defensa individual y sistémica que las direcciones violaciones de los derechos de las personas con discapacidad en las instalaciones.

El objetivo #2: Identificar y tratar negaciones ilegales de derechos del acceso del P&A a residentes y registros en facilidades.

PRIORIDAD II: Las facilidades residenciales licenciadas en Idaho tendrán reglas y procedimientos con respecto a los derechos de los residentes que se conforman con los leyes del estado y federal.

El objetivo #1: Las reglas y los procedimientos de las facilidades seleccionadas serán analizados, y esos que no están conformados con las leyes del estado y federal serán traídas en la conformidad.

VOTAR

- PRIORIDAD:** Las personas con incapacidades tendrán acceso completado al proceso electoral.
- El objetivo #1:** Collaborar con otras agencias y organizaciones para asegurar acceso al proceso electoral.
- El objetivo #2:** Tratar barreras al proceso electoral para individuos con incapacidades.
- El objetivo #3:** Conducir el entrenamiento a los personas con incapacidades para que aseguran que tienen acceso completado al proceso electoral.